

El islam político y las movilizaciones populares de 2011 en Marruecos: contextualización ideológica y análisis del discurso

Juan A. Macías Amoretti¹

Revisado: 18 de mayo de 2014

Aceptado: 14 de junio de 2014

Resumen

El presente artículo analiza el discurso del islam político en Marruecos en el contexto histórico de las movilizaciones populares de 2011 a través de los comunicados e informes oficiales emitidos por las organizaciones del PJD y JyE en dicho contexto, estudiando sus elementos ideológicos y sus referencias conceptuales fundamentales en el marco de la competición por el poder en un escenario de cambio.

Palabras clave: Islam político; M20F; análisis del discurso; Marruecos.

Abstract

This article deals with Islamist discourse in Morocco in the historical context of popular mobilizations in 2011 by analyzing the communiqués and reports released by the PJD and JS. It studies its basic ideological elements and conceptual references within the framework of political competition for power in a changing scenario.

Keywords: Political Islam; M20F; discourse analysis; Morocco.

Introducción

Los últimos años han sido testigos de amplias movilizaciones sociales en el mundo árabe. El islam político, como ideología de resistencia y de oposición desarrollada en cuanto praxis sociopolítica a través de movimientos políticos y sociales concretos, ha estado muy presente en la mayoría de escenarios de cambio. Si bien en el surgimiento y primer desarrollo de dichos procesos las organizaciones del islam político no formaron parte de la vanguardia ideológica ni organizativa de las movilizaciones por motivos principalmente de oportunidad, primero, y de estrategia política, después, la amplia experiencia de muchas organizaciones islamistas en el terreno de la militancia, la reivindicación política (*da'wa nidâliyya*)² y la acción social (*jayriyya*), así como la fortaleza y la claridad referencial de su discurso político, han sido factores determinantes para su inclusión progresiva en los movimientos de protesta e incluso para la posterior vehiculación de los mismos como recurso de poder. Ampliando al mismo tiempo su base de apoyo social, los actores del islam político pretendían así llegar en última instancia a alcanzar mayores cotas de poder, como ha ocurrido de

manera evidente en el caso particular de Túnez con el principal movimiento islamista del país, la Harakat al-Nahda liderada por Râshid al-Gannûshî (n. 1941)³.

En el caso marroquí, la singularidad de los actores islamistas radica en sus diversas adscripciones ideológicas, así como en el lugar que ocupan con relación al poder, lo que influye de manera definitiva tanto en su discurso como en su estrategia política. Teniendo en cuenta su importancia cuantitativa y cualitativa en el campo político y social, las dos organizaciones mayoritarias del islam político en Marruecos de las que se tratará en este trabajo son la Yamâ'at al-'Adl wa-l-Ihsân (Comunidad Justicia y Espiritualidad, JyE) y el Hizb al-'Adâla wa-l-Tanmiyya (Partido de la Justicia y el Desarrollo, PJD). Ambas comparten el fundamento moral y el referencial cultural, identitario y político del islam como marco de una acción pública destinada a transformar la realidad social, cultural y política, si bien difieren notablemente tanto en su concepción de la legitimidad político-religiosa del régimen político marroquí, como en la metodología de acción y en las herramientas políticas que utilizan.

Siguiendo el marco teórico de la sociología del poder propuesto por Ferran Izquierdo, que pretende que se puedan comparar las dinámicas de las relaciones de poder en el mundo árabe con las del resto del mundo, analizando actores, recursos y estructura⁴, y la teoría crítica del discurso del islam político propuesta por Ibrahim M. Abu-Rabi' por la que debe entenderse que *"el islamismo, como discurso político, abarca mucho más que el fundamentalismo dogmático (...), es también una poderosa fuente de debate crítico"*⁵, el presente trabajo pretende analizar brevemente el discurso oficial de dichas organizaciones, principalmente a través de memorándums y comunicados emitidos a lo largo de 2011 y 2012, y vincularlo con la utilización de la ideología como recurso de poder por parte del islam político marroquí; dicho discurso se enmarca en un contexto de continuidad en cuanto a la producción ideológica de referencia islámica, si bien se evidencia una ruptura *táctica* en cuanto a la conceptualización utilizada en el debate crítico durante la primera fase de la movilización, es decir, en un escenario concreto de cambio susceptible de modificar, sólo en cierto grado, las relaciones de poder entre élites dentro de una estructura dada.

El papel del islam político en las movilizaciones populares de 2011: consideraciones generales

En primer lugar, cabe señalar que el papel de las organizaciones islamistas mencionadas en las movilizaciones ciudadanas y las protestas populares desarrolladas a partir de febrero de 2011 a lo largo y ancho del país⁶ fue muy desigual. La forma y el nivel de participación dependió en todo caso de la situación de cada una de ellas en el juego político y en el ámbito jurídico y, por lo tanto, de su situación en el marco de las relaciones de poder en un país como Marruecos, única monarquía del Magreb, caracterizada por un férreo control del campo político⁷.

Dadas las circunstancias de las protestas ciudadanas surgidas a partir del 20 de febrero de 2011 en Marruecos, enmarcadas en el inédito contexto de cambio de la llamada

“primavera árabe” en países como Túnez y Egipto a principios de 2011, puede decirse que, al igual que en dichos contextos, en Marruecos fueron promovidas de forma mayoritaria por jóvenes urbanos independientes o “multi-posicionados”⁸, sectores de izquierda vinculados a las juventudes de partidos políticos como el Hizb al-Ishtirâkî al-Muwahid (Partido Socialista Unificado, PSU), el Hizb al-Tali’a al-Dîmuqrâtiyya al-Ishtirâkiyya (Partido de la Vanguardia Democrática Socialista, PADS) o al-Ittihâd al-Ishtirâkî li-l-Quwât al-Sha’biyya (Unión Socialista de Fuerzas Populares, USFP), movimientos sociales *altermundistas* y claramente laicistas como Attac-Marruecos o el Movimiento Alternativo por las Libertades Individuales (MALI), asociaciones de derechos humanos como la Asociación Marroquí de Derechos Humanos (AMDH), sindicatos, etc. Estos actores reclamaban no tanto el cambio revolucionario de estructuras –como “autocracia liberalizada”⁹, “democracia controlada”¹⁰ o escenario de “apertura controlada”¹¹, el régimen marroquí ya permitía la existencia de ciertos espacios de protesta controlada–, sino más bien la satisfacción de demandas concretas como la ampliación de las libertades en el terreno público y el fin de la represión, la garantía de los derechos humanos y ciudadanos y, por encima de todo, el fin del clientelismo, la privatización y la corrupción endémica del aparato del majzén y la mejora general de las condiciones de vida.

Todo ello se resume en algunos de los lemas principales enarbolados en las manifestaciones organizadas por el Movimiento 20-F (M20F): “*al-sha’b yurîd isqât al-istibdâd*” (“el pueblo quiere la caída del despotismo”) y “*hurriyya, karâma, ‘adâla iytimâ’iyya*” (“libertad, dignidad, justicia social”)¹². Las demandas, por tanto, eran también de amplio espectro en cuanto a su naturaleza, abarcando desde el ámbito puramente económico al social y político. La tensión entre las demandas más puramente socio-económicas y las más políticas se manifestaría posteriormente en forma de conflicto ideológico y organizativo entre diversos colectivos, entre ellos el islamista¹³.

Los movimientos islamistas más proactivos y participativos en la organización y desarrollo de las protestas fueron aquellos que, en principio, compartían las demandas generales del M20F, tanto las socio-económicas como las políticas, a saber, los movimientos JyE y al-Badîl al-Hadârî (Alternativa Civilizatoria, AC)¹⁴, movimiento este último un tanto *sui generis* por su origen ideológico en el que se combinan elementos islámicos y de izquierda, así como por su posición de movimiento *outsider* a pesar de su declarada y reiterada voluntad participativa. No es casual que ambos movimientos, situados en la órbita de la resistencia y, por tanto, desde fuera del campo político institucional e institucionalista, se consideren a sí mismos como vanguardias de las luchas y las reivindicaciones populares, así como que analicen su propia estrategia política dentro de unas relaciones lineales de poder. La participación del PJD, por su parte, fue muy limitada dada su condición de partido político con posibilidades de gobierno, lo que influyó de manera clara en el diseño de un discurso y una estrategia política destinada a poner en valor sus opciones de gobierno a corto plazo, contribuyendo a reforzar su imagen de partido sensible a las demandas populares y, al mismo tiempo, de actor institucional responsable. En todo caso se trató de una participación no oficial y mediatizada por el pragmatismo de la utilización de la

presión de las demandas sociales como recurso de poder en un momento de cambio político, si bien limitado y reformista, en el país¹⁵. De hecho, las tensiones derivadas de la “bipolaridad” entre el tactismo de la cúpula del PJD y la voluntad participativa de parte de sus bases tras la negativa oficial del partido a participar institucionalmente en las movilizaciones del 20 de febrero de 2011, provocaron la dimisión de los tres miembros de la Secretaría General que se habían mostrado disconformes con dicha decisión, como se verá, y la conformación de un grupo de militantes *pejedistas* conocido como Bâraka! (¡Ya basta!), liderado por Mustafâ Ramîd¹⁶ y coordinado por Mustafâ Mushtarî¹⁷, que optó por la participación activa y directa en el M20F¹⁸, desobedeciendo aparentemente las directrices adoptadas por la SG¹⁹.

El peso de los islamistas, por tanto, fue importante tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo. No cabe duda de que, junto a alguna otra fuerza política de oposición como al-Nahy al-Dîmuqrâtî (Vía Democrática, VD), las organizaciones islamistas cuentan con una militancia bien estructurada y ampliamente formada en la práctica asociativa y militante, incluyendo la movilización social y la organización de manifestaciones, sentadas y otras protestas pacíficas. En el marco de las protestas desarrolladas en torno al M20F, la aportación de las organizaciones islamistas, bien que se trate de sus sectores juveniles, sindicales, estudiantiles o profesionales, así como militantes a título individual, fue cuantitativamente importante por el número de islamistas reconocibles en las protestas en las calles. La militancia de JyE se sitúa imprecisamente en torno a los doscientos mil, y la del PJD en torno a los quince o veinte mil militantes²⁰. Desde el punto de vista cualitativo, y a pesar de las divergencias ideológicas, la influencia ideológica islamista ha sido perceptible ampliamente a través de sus infraestructuras, presencia en las redes, medios de comunicación, etc., lo que fue determinante para el desarrollo y el mantenimiento sostenido de las protestas organizadas del movimiento a lo largo de 2011 y 2012. Asimismo, contribuyeron en muchos casos a hacer visibles las protestas y, especialmente a través de las acciones de solidaridad de JyE, a poner en evidencia y denunciar los excesos represivos del régimen y sus trágicas consecuencias, lo que redundó en la retroalimentación del activismo militante²¹.

Las demandas generales de JyE en el marco de la así denominada “al-intifâda al-sha’biyya” (revuelta popular) eran principalmente la lucha contra la corrupción y la opresión del majzén, la toma pacífica del espacio público frente al miedo y a la represión violenta, y la transformación del sistema político hacia un estado que garantice las libertades, la dignidad y la justicia. Como acción cooperativa, los lemas más propiamente islámicos, así como las reivindicaciones políticas “de máximos” no fueron enarbolados en aras de la unidad de acción, manteniendo una tensa relación de cooperación con el resto de actores, al menos durante la primera fase. En el mismo sentido, la ambigua posición del PJD con respecto a las protestas del M20F se estructuraba en torno a las demandas generales del movimiento en el ámbito de la reforma política, dando su respaldo discursivo a aquellas reivindicaciones relativas al fin de la corrupción del sistema majzení -personificada para el PJD en la figura de Fu’ad Ali El Himma, consejero real, amigo personal del rey y fundador del Hizb al-Asâla wa-l-Mu’âsara (Partido de la Autenticidad y la Modernidad, PAM), partido creado *ad hoc* en

2008 desde el aparato del Estado con el objeto de restar apoyo electoral al PJD y, por tanto, uno de sus principales competidores políticos-, la demanda de transparencia en las políticas gubernamentales, la reivindicación de la justicia social, la garantía de las libertades, los derechos humanos, la justicia y el estado de derecho, según se refleja en los comunicados de la Secretaría General de 19 y 20 de febrero de 2011²².

La relación entre los sectores islamistas y el resto de actores movilizados en las protestas fue cooperativa en lo organizativo, pero en todo caso estuvo marcada por la tensión constante y el conflicto ideológico y político por el liderazgo, directo o indirecto, del movimiento. Esto ha sido más evidente en el caso de JyE, probablemente el más importante actor político vinculado al M20F por su peso específico en la histórica oposición al régimen. Dicho papel histórico y político le otorgaba a sus ojos un plus de legitimidad en la organización y la participación en las protestas populares, lo que fue un foco de conflicto constante con otras organizaciones y colectivos sociales, fundamentalmente con las organizaciones de derechos humanos y sectores de la izquierda laica, así como entre diferentes tendencias y sensibilidades del islam político. A pesar de no manifestar una voluntad clara de liderar el movimiento sino de cooperar junto a otras fuerzas y actores sociales por la consecución de los objetivos comunes, dichas tensiones, evidentes en reuniones y asambleas, entre otras cosas, motivaron la desvinculación de JyE del M20F en diciembre de 2011. Oficialmente, la juventud del PJD tuvo un papel secundario y un tanto aislado en las protestas, dada su voluntad de seguir las directrices del partido de no exponerse ni señalarse en exceso como militantes, sino participar meramente a título personal, excepción hecha del mencionado movimiento Bâraka!, que se hizo presente y participó activamente en el movimiento. La excesiva vinculación de los militantes *pejedistas* con sus siglas políticas, en todo caso, incidió en la desconfianza del resto de participantes movilizados -que los consideraba como parte del majzén- no sólo por razones ideológicas, sino por el evidente riesgo de instrumentalización de las protestas en beneficio del partido y, por tanto, del sistema político vigente.

La desconfianza de los militantes laicistas hacia los actores islamistas y la resistencia a colaborar con ellos se fue haciendo patente especialmente a partir de la segunda fase de las movilizaciones, tanto por circunstancias endógenas, léase ideológicas, como exógenas, estas últimas vinculadas a la cada vez más evidente voluntad del majzén de desactivar la unidad del M20F. En este sentido es reseñable el reposicionamiento de las fuerzas institucionales de izquierda ante la reforma constitucional, el referéndum y el proceso electoral subsiguiente, cuando las descalificaciones crecieron en intensidad, haciéndose remontar a periodos históricos muy anteriores, con el objetivo de dividir, aislar y presionar a los sectores islamistas para que abandonasen definitivamente el movimiento. En este contexto pueden situarse las agrias discusiones mantenidas en el seno del movimiento entre izquierdistas laicos, por una parte, e islamistas de diversas tendencias, por otra, acerca de cuestiones puntuales pero trascendentales a nivel ideológico como el modelo de estado, el lugar de la *sharí'a* islámica en el mismo y el papel de la mujer en la sociedad marroquí. Para los islamistas, en términos generales, el islam debe regir todos los aspectos de la sociedad y, por tanto, regir también el ámbito público a nivel jurídico y legislativo (incluyendo el derecho penal y el derecho

de familia), los servicios públicos y la administración general, dado que, bajo su punto de vista, el Estado marroquí no puede sustraerse a las características religiosas, históricas y culturales con las que se identifica como tal desde su origen²³.

Tras la progresiva reducción del clima de protestas en Marruecos a lo largo de 2011 y 2012, motivado por la instrumentalización política de las demandas sociales por parte del régimen hacia la reforma constitucional, como quedó patente en el Discurso Real de 9 de marzo de 2011, y las elecciones legislativas de noviembre de 2011, las organizaciones islamistas mantuvieron diferentes posiciones. En el caso de JyE, a pesar de su desvinculación activa de M20F, la organización siguió apoyando las reivindicaciones del mismo, participando puntualmente en protestas sectoriales y locales, aunque siempre sumándose a las mismas y generalmente nunca desde la organización. De la misma forma, mantuvo un alto nivel informativo y de seguimiento de las actividades y protestas del movimiento, informando puntualmente de ellas, así como sobre las consecuencias de la represión policial y política de las mismas, especialmente cuando se han visto involucrados militantes de JyE que son detenidos, heridos o juzgados. En esos casos, JyE desarrolla campañas de solidaridad y de protesta para presionar a las autoridades. En todo caso, un posterior informe del Círculo Político, titulado *Informe político de fin de mandato del Consejo Nacional del Círculo Político (2009-2012)*, de 8 de septiembre de 2012²⁴, redonda en la importancia de mantener el nivel de protesta y de reacción contra los abusos políticos del régimen, negando en términos contundentes la validez de la reforma constitucional como elemento de cambio real, así como mostrando un alto grado de desconfianza en la labor de gobierno del PJD en aras de un verdadero cambio del sistema y sus valores.

Por el contrario, fruto de su ambigüedad pragmática en el contexto de las revueltas, así como del uso de la ideología como recurso de poder, el PJD se convirtió en interlocutor privilegiado de Palacio en el proceso de reforma constitucional. Tras el discurso real de marzo de 2011, el movimiento Bâranka! se retiró del M20F, reinstaurándose así la unidad de discurso y acción del PJD ante el nuevo escenario político inmediato. La reforma constitucional, firmemente defendida y apoyada sin ambages por el PJD, fue ratificada con un 98% de apoyo al "sí" en el referéndum del 1 de julio de 2011. Tras el referéndum, el PJD reforzó su postura política en un Congreso Nacional que ratificó a 'Abdelilâh Benkirân como secretario general y candidato a la presidencia del gobierno²⁵. Elementos como el reforzamiento de la referencia y la identidad islámica del Estado fueron defendidos por el PJD en el proceso de reforma, como se verá, en el memorándum elaborado a tal efecto por el partido²⁶. Otros elementos, como la ampliación de las atribuciones políticas del presidente del gobierno o el reforzamiento del papel del Parlamento en relación con la elaboración de las leyes, defendidos también por el PJD en dicho documento, han sido, de hecho, abandonados en la práctica gubernamental del presidente 'Abdelilâh Benkirân, que ha cedido de facto muchas de ellas al rey y a su círculo de consejeros, lo cual ha generado a su vez no pocas tensiones dentro del propio partido. Asimismo, desde su llegada al gobierno tras las elecciones del 25 de noviembre de 2011²⁷, ante las que habían ahondado en la necesidad de una profunda reforma axiológica y política del sistema, su acción de gobierno ha estado dificultada por factores externos al partido (presión

de los círculos de poder próximos al rey y de los partidos coaligados del gobierno) e internos (“autocontención servil”), abandonando en todo caso toda referencia a las demandas sociales, cuando no criticando abiertamente y extendiendo las sospechas sobre las “verdaderas intenciones” del M20F, más allá de seguir manteniendo un discurso de oposición sin compromiso con la transformación democrática y con las prometidas reformas, con la excepción de algunos discursos y respuestas parlamentarias de contenido genérico²⁸.

Naturaleza de la participación islamista en las movilizaciones del M20F: análisis de su discurso político oficial

Las organizaciones del islam político marroquí participaron, en términos generales, de forma cooperativa en las movilizaciones organizadas por el M20F a partir de febrero de 2011 como parte de la oposición política y, sobre todo, como parte del tejido asociativo de la sociedad marroquí. Desde un primer momento la militancia islamista, desde diferentes sensibilidades y perspectivas ideológicas²⁹, observó el desarrollo de las movilizaciones como una oportunidad de reivindicación, de lucha y de oportunidad de cambio, además de como un espacio simbólico de visibilidad, por lo que, a título individual, en muchos casos, participó activamente en las movilizaciones. Dada la composición de lo que Babylocq y Granci denominan el “patchwork militante”³⁰ de las movilizaciones, capitalizadas y organizadas principalmente por jóvenes independientes y organizaciones sociales y políticas de adscripción fundamentalmente laica y progresista, la participación islamista estuvo en todo caso condicionada por la voluntad de consenso y cooperación, consciente de la “sospecha” del resto de actores sobre las “verdaderas intenciones” de los islamistas, por lo que actuaron como minoría cooperativa dentro de una frágil alianza inter-ideológica meramente coyuntural supeditada a la unidad de objetivos inmediatos.

En todo caso, los movimientos del islam político organizado ofrecieron una cooperación vinculada a su posición en el ámbito de la competición política y, por tanto, subsidiaria de la visibilidad de su ideología como recurso de poder.

El discurso y la praxis de al-‘Adl wa-l-Ihsân (JyE): cooperación e islamización

Cabe destacar por su importancia cualitativa y cuantitativa en las movilizaciones la organización JyE. Al-‘Adl wa-l-Ihsân se sitúa fuera del sistema político (*outsider*) y se reivindica como un movimiento islámico que legitima su práctica política en base a la acción social y política profética, legitimidad desde la que reivindica un cambio de estructuras en aras de la construcción de una sociedad islámica justa (*‘adl*). Al no aceptar la legitimidad del régimen político vigente, con la monarquía a la cabeza, JyE se sitúa en el ámbito de la resistencia, lo que, como consecuencia de su condición de ilegal pero no clandestina, le hace ser percibida por amplios sectores sociales como uno de los pocos actores legitimados en su oposición al poder, en los términos de lo que Darif denomina “*démarcation*”³¹.

Al-'Adl wa-l-Ihsân participó desde el principio de manera proactiva en las manifestaciones convocadas a lo largo de todo el país a partir del 20 de febrero de 2011, siempre desde el mencionado consenso con el resto de organizaciones presentes en el Consejo Nacional de Apoyo al M20F (CNAM20F) por las razones mencionadas. La participación de JyE como movimiento estuvo destinada fundamentalmente a dar cobertura organizativa al movimiento y a dotarlo de fuerza militante, por lo que fue el Círculo Político (*al-dâ'ira al-siyâsiyya*), como órgano funcional de al-'Adl wa-l-Ihsân dependiente de su Consejo de Shûrà³², el encargado de dinamizar las relaciones del movimiento islamista con el resto de actores participantes en las protestas, dotando por tanto a su acción cooperativa de un contenido principalmente político y activo, destacando así la acción por encima del discurso de contenido islámico. Si bien el Círculo Político (CP) es un órgano concebido por el movimiento para todo lo concerniente "a la cosa pública"³³, éste también se encarga de propagar la ideología del movimiento y de vincular la acción política a Dios en aras a la transformación de la sociedad y el establecimiento del estado islámico, por lo que su acción cooperativa, como se ha dicho, trataba de servir como vehículo de difusión ideológica dentro del M20F. Para ello, el CP de al-'Adl wa-l-Ihsân analizó los componentes y las demandas que dieron origen a las manifestaciones y, dadas las características de las mismas, canalizó la participación de la Yamâ'a a través de los tres sectores de su militancia más próximos al M20F: Shabâb al-'Adl wa-l-Ihsân (juventudes de JyE), al-far' al-niqâbî (sección sindical) y al-far' al-ta'limî (sección de enseñanza), todas ellas dependientes del CP.

Según se desprende del Comunicado de la Oficina Nacional de las Juventudes de JyE de 16 de febrero de 2011³⁴, la organización consideró el contexto de las movilizaciones del 20 de febrero adecuado para manifestar pública y masivamente su oposición frontal al majzén, observando el clima de movilización como una oportunidad política. En concreto, el comunicado denuncia el estado de cosas en los ámbitos político, social y económico, caracterizados, según dicho comunicado, por la corrupción, el paro, la pobreza y la desigualdad en el acceso a la educación y la sanidad, todo ello mantenido por un "régimen autocrático, un gobierno que no gobierna y un Parlamento que no legisla"³⁵:

"Sobre esta base, nosotros, la Juventud de Justicia y Espiritualidad: 1. Llamamos a la participación y apoyamos todas las iniciativas destinadas a construir un Estado de libertad (*hurriyya*), dignidad (*karâma*) y justicia (*'adl*), incluyendo las protestas del 20 de febrero de 2011; 2. Insistimos en el seguimiento pacífico de nuestra participación y llamamos a todos a establecer la vigilancia necesaria ante posibles provocaciones; 3. Hacemos responsable al régimen marroquí de las consecuencias de cualquier violación del derecho del pueblo marroquí a manifestarse pacíficamente; 4. Llamamos la atención contra las acusaciones de inacción y cobardía que hablan de la 'excepción marroquí' desde la atenta vigilancia a los pueblos árabes y a su búsqueda de la liberación y la emancipación de las ataduras de la opresión y la injusticia"³⁶

Los puntos mencionados en dicho comunicado, por tanto, insisten en la acción cooperativa al incluir los principales referentes conceptuales de las demandas del 20-F, a saber, libertad (*hurriyya*), dignidad (*karâma*) y justicia (*'adl*); al mismo tiempo, enmarca las protestas del 20 de febrero en el contexto de las revueltas en otros países árabes, considerándolas vanguardias y ejemplo de la acción popular; finalmente, hace propias las reivindicaciones sociales del M20F, pero insiste particularmente en los elementos políticos, lo que singulariza el discurso de al-'Adl wa-l-Ihsân. Ello es evidente en el hecho de que el comunicado hace responsable al régimen de la situación del país y prepara a los manifestantes para una posible respuesta represiva (literalmente "provocaciones", *istifzâzât*) por parte del régimen. Es destacable, desde el punto de vista del análisis del discurso, que en este comunicado no aparece referencia conceptual alguna al islam, excepto la habitual *basmala* al comienzo del comunicado, lo que pone de manifiesto nuevamente el "perfil bajo" de JyE en esta primera etapa. No obstante, existe una sutil diferencia ideológica en la utilización del concepto de "'adl" (justicia), de origen coránico, como reivindicación fundamental de las protestas, en relación con el concepto de "'adâla iytimâ'iyya" (justicia social) utilizado por los sectores laicos. En su discurso, el comunicado destaca la acción proactiva del sujeto colectivo ("apoyamos *todas* las iniciativas", "llamamos a *todos*", "*pueblo* marroquí", "*pueblos* árabes"), es decir, unifica el "nosotros" de la juventud de JyE con el "nosotros" más amplio marroquí y árabe situándose en un mismo plano de acción dialéctica positiva (configurada por los conceptos de "iniciativas", "construir", "manifestación pacífica", "participación", "derecho", "libertad", "dignidad", "justicia", "liberación", "emancipación") frente al "otro" negativo que encarna los "anti-valores" de la acción proactiva y que, por definición, aparece en el discurso como "reaccionario". Este "otro" es el régimen marroquí, al que vincula dialécticamente con los conceptos de "provocaciones", "violación", "acusaciones", "inacción", "cobardía" y "ataduras de la opresión y la injusticia". El relato del discurso, por tanto, deja clara la necesidad de unidad colectiva frente al régimen e insiste, mediante la utilización de una conceptualización moral pero no visiblemente islámica, en la construcción de un espacio común de acción política basado en la consecución de objetivos. El valor de este comunicado es que aporta la estructura argumental básica de la acción política de JyE en el M20F.

Así, es posible observar a través de los diferentes comunicados de JyE a lo largo de 2011 la centralidad del elemento político y social, en todo caso, por encima de la referencia religiosa. Así ocurre también en el significativo comunicado de 21 de febrero de 2011³⁷, en el que el Comité de Derechos (al-hay'a al-huqûqiyya) de la organización denuncia, como una profecía cumplida, la represión del majzén y afirma su solidaridad con los activistas y manifestantes agredidos en la multitudinaria manifestación de Rabat del día anterior. En concreto, el comunicado se refiere a la agresión sufrida por Khadija Riadi, entonces presidenta de la Asociación Marroquí de Derechos Humanos (AMDH). En el comunicado se reclama "*la apertura de una investigación seria sobre el hecho y sobre los involucrados en el ataque, y la presentación de disculpas oficiales por parte del Estado a las víctimas individuales y colectivas*"³⁸. Queda patente la voluntad cooperativa de JyE al emitir un comunicado de denuncia en solidaridad con una activista de derechos humanos perteneciente al

sector laicista del M20F, si bien es necesario señalar que la AMDH fue una de las principales organizadoras de las manifestaciones en todo el país, por lo que el comunicado incluye tanto a las víctimas individuales como a las organizaciones participantes, dando a entender su solidaridad con ellas tanto desde el discurso como desde su acción pública. La narración sigue estableciendo claramente una dialéctica de oposición entre un “nosotros” colectivo, inclusivo y proactivo, aunque ideológicamente heterogéneo, y un “otro” represor, violento y soberbio.

De corte claramente político es también el comunicado del 25 de marzo de 2011³⁹. Éste se centra en el contexto internacional de revueltas árabes, en un momento particularmente importante y crítico en la evolución de las protestas en Siria, Yemen, Libia y Bahrein, para enmarcar en dicho contexto la evolución de las protestas en Marruecos desde una óptica de optimismo y esperanza de cambio en toda la región. El comunicado, firmado por el Comité Marroquí para la Victoria (*al-hay'a al-magribiyya li-l-nasra*) de JyE, afirma la llegada de una nueva etapa histórica para la *umma* y el fin de los gobiernos corruptos, por lo que manifiesta la “solidaridad ilimitada” de JyE con los pueblos musulmanes y árabes en su enfrentamiento con dichos “gobernantes corruptos” (*hukkâm fâsidîn*); en el mismo sentido, el comunicado afirma que ha terminado “el tiempo de la opresión y la tiranía”, e introduce elementos religiosos, más allá de las fórmulas habituales, para referirse a los “mártires” y llamar “a las naciones de la *umma* islámica y a los pueblos libres a avanzar urgentemente hacia la victoria de nuestros pueblos en Libia y Yemen”⁴⁰. A partir de este comunicado, JyE se sitúa claramente en una perspectiva de resistencia. Cualitativamente, el discurso de JyE abandona posturas reformistas y opta por una dialéctica más virulenta vinculada con una referencia islámica más evidente, especialmente al insistir, en el marco de la narrativa de oposición moral, en la equivalencia entre el régimen marroquí y los regímenes “corruptos” que están siendo combatidos y derribados incluso por las armas en escenarios tan distantes, en todos los sentidos, como Yemen o Libia. En cierta forma, el contexto internacional influye en el cambio cualitativo de discurso, aunque éste debe ser siempre leído en clave local. Así, el contexto mencionado influye de manera decisiva en el intento de singularización ideológica de JyE en el seno del M20F, especialmente con respecto al resto de actores islamistas, con quienes el movimiento había venido sosteniendo una larga batalla por el liderazgo ideológico y político del sector islámico. La importancia de estos comunicados de solidaridad, tanto a nivel interno del M20F como a nivel exterior con el resto de pueblos musulmanes y árabes sitúan claramente la línea política del discurso de JyE en este sentido: no hay que olvidar que, precisamente en marzo de 2011, el discurso del rey tuvo como consecuencia la desactivación de un importante sector del M20F vinculado a la práctica política oficialista a través de partidos como la USFP o el propio PJD, cuyas juventudes optaron claramente por el “reformismo democrático” liderado por el majzén y abandonaron las protestas. Esta división entre el pragmatismo reformista y las posturas más críticas, tanto entre los propios movimientos del islam político como entre los diferentes actores del M20F, tendría consecuencias posteriores.

Así, en diciembre de 2011, JyE anunció su retirada del M20F, alegando razones de operatividad, como medio de evitar conflictos con otros sectores dirigentes del

CDNM20F alejados de las posturas ideológicas de JyE debido, de manera inmediata, al desacuerdo en los eslóganes de las protestas referidos a la monarquía y al modelo de estado, consecuencia ésta de los propios desacuerdos y fricciones, cada vez más evidentes, entre sectores laicistas e islamistas. En concreto, el punto de fricción lo constituyeron las diferencias ideológicas en el debate en torno a la reforma constitucional iniciada por el Palacio en marzo de 2011 en el seno del CDN20F, especialmente en relación a la naturaleza del “Estado civil” (*al-dawla al-ahliyya*) que al-‘Adl wa-l-Ihsân defendía como estado religioso y democrático al mismo tiempo, garante de las libertades individuales y superador de la preeminencia teocrática (*wilâyat al-faqîh*) y, por tanto, de la monarquía constitucional (*al-malakiyya al-dustûriyya*) como garante exclusiva del pacto político. JyE no consideraba necesaria, por tanto, la apelación al papel garantista del arbitraje real, tal y como era defendido por otros actores del 20-F. En este punto, el discurso de al-‘Adl wa-l-Ihsan comenzó a tornarse más crítico con el M20F, a la vez que se islamizaba progresivamente en su conceptualización. Entre las resoluciones tomadas por JyE al dejar el CDN20F figuran algunas de las siguientes, expuestas en términos muy duros en el comunicado emitido por la Secretaría General del CP de JyE de fecha 18 de diciembre de 2011⁴¹:

“Anunciamos nuestra lealtad a las almas de los mártires (*shuhadâ*), que Dios tenga misericordia de ellos, quienes permanecerán como testimonio de las atrocidades de los crímenes de este régimen majzení y de su resistencia a todos los esfuerzos de reforma (*islâh*) y cambio; exigimos la liberación incondicional de los detenidos del movimiento y de todos los presos políticos y de conciencia; agradecemos a las Juventudes de JyE y a todos los colectivos del pueblo, tanto de dentro como de fuera de Marruecos, que lo hayan dado todo por el movimiento a lo largo de estos meses; reafirmamos nuestros principios en defensa de los derechos de este pueblo desposeído de todos los medios legítimos frente a la injusticia, la opresión, la tiranía y la corrupción, hasta el establecimiento de la *sunna* de Dios, alabado sea, en la nación de los opresores; llamamos a todas las personas de bien (*fudalâ*) a posicionarse con las fuerzas del cambio contra el caduco régimen majzení (*nizâm majzani*) (...); llamamos a todos los colectivos del pueblo a permanecer vigilantes y a participar de manera positiva por un Marruecos en el que prevalezca la libertad, la dignidad y la justicia (*‘adl*); estamos seguros de que el majzén continuará enfrentándose a una nueva generación de jóvenes con medios antiguos y con un enfoque fracasado y superado, manteniendo la corrupción y la tiranía y acabando con los derechos, las libertades y la dignidad, lo cual sólo conducirá al desorden (*fitna*) (...); pedimos a la comunidad internacional que deje de apoyar a los regímenes que oprimen los derechos de los pueblos en libertad, dignidad y justicia, pues los medios democráticos no son divisibles y la salvaguarda de los intereses comunes sólo se logra mediante un gobierno sensato (*râshid*) que dé al pueblo la última palabra en la gestión de la cosa pública; reafirmamos nuestro llamamiento al diálogo social y al pacto de todos los grupos, así como a la unión de esfuerzos para construir un sistema justo y un Marruecos de igualdad de oportunidades en el que todos disfruten de sus derechos y en el que se empleen las riquezas en beneficio de todos los marroquíes”⁴².

Los términos árabes destacados en esta traducción encierran un fuerte significado simbólico desde el punto de vista islámico y sugieren una legitimidad ligada a la propia acción profética, elemento muy destacado en la ideología *'adlista*, que vincula dicha acción profética con el posicionamiento ideológico, la toma de postura y la praxis política de JyE en el Marruecos de 2011, sugiriendo lo que podría denominarse una "hoja de ruta profética" (*al-minhây al-nabawî*)⁴³ liderada de forma hegemónica por JyE a pesar de las llamadas a la unidad. Para contextualizar este comunicado y el abandono del M20F por parte de JyE hay que tener también en cuenta proceso de reforma constitucional aprobada en referéndum en julio de 2011, por el impacto que tuvo en la merma del clima de protestas en el país, así como la llegada al gobierno del PJD tras las elecciones legislativas del 25 de noviembre de 2011.

El Hizb al-'Adâla wa-l-Tanmiyya (PJD): pragmatismo político y singularización ideológica

El Hizb al-'Adâla wa-l-Tanmiyya, por su parte, dada su condición de partido político oficialista y su vinculación institucional al sistema (*insider*)⁴⁴, a pesar de ser, en el momento del comienzo de las protestas en febrero de 2011, un partido de la oposición⁴⁵ parlamentaria islamista cooptada e instrumentalizada por el poder (*instrumentalisation*)⁴⁶ trató de utilizar las protestas en el marco del uso de la ideología como recurso de poder en la competición con el resto de élites secundarias. Por ello, su participación fue reactiva y su papel fue ambiguo, pues no se sumó oficialmente al M20F pero afirmó públicamente su adhesión a sus demandas generales contra la corrupción y a favor de la democracia, la dignidad, la libertad y la justicia social. De esta forma, compartiendo los objetivos pero sin participar oficialmente como partido, el PJD permitió a la Shabîbat al-'Adâla wa-l-Tanmiyya (Juventudes del PJD) participar en las movilizaciones de manera pacífica y testimonial, así como al resto de militantes, incluyendo a los de la Harakat al Tawhîd wa-l-Islâh (Movimiento de la Unicidad y la Reforma, MUR)⁴⁷, siempre que su participación fuera estrictamente a nivel individual y bajo su propia y exclusiva responsabilidad. Así se informaba en el comunicado del partido de fecha 19 de febrero de 2011⁴⁸, el cual entraba incluso en detalle, en un ejercicio de transparencia destacable, a exponer el contexto del debate que tuvo lugar en el seno de la Secretaría General del partido y la posterior votación secreta de sus miembros en la que se tuvieron en cuenta los "*altos intereses del país y su estabilidad, así como el respeto a los principios del partido y sus normas*"⁴⁹. El resultado que refleja el comunicado fue de 9 votos contra la participación del partido en las manifestaciones, 3 abstenciones y ningún voto a favor. Los tres miembros abstencionistas de la SG dimitieron tras esta resolución; entre ellos estaba Mustafâ Ramîd, que lideró el movimiento Bâraka! formado mayoritariamente por miembros de las juventudes del PJD que optaron por la participación activa en el M20F.

La Secretaría General había elaborado previamente, con fecha 15 de febrero de 2011, un comunicado posterior a una sesión ordinaria de la SG⁵⁰ en el que analizaba en profundidad los elementos de las próximas protestas en Marruecos a la luz de los acontecimientos acaecidos en otros países árabes, fundamentalmente Túnez y Egipto,

así como en el campamento saharauí de Gdeim Izik. En primer lugar, el comunicado se encargaba de hacer constar la preocupación de parte de las élites políticas de Marruecos, entre las que se incluía el propio PJD, por la actuación de la administración central y territorial ante la aparición del “nuevo partido autoritario” (en referencia al Hizb al-‘Asâla wa-l-Mu’âsara, Partido de la Autenticidad y la Modernidad-PAM de Fu’ad Ali El Himma, creado oportunamente por el aparato del Estado en 2008 para contrarrestar el peso electoral del PJD) y la gestión de los asuntos sensibles como la cuestión del Sáhara, así como por el incremento de la percepción de la marginación y la corrupción. Estos elementos configuran el armazón argumental de la dialéctica discursiva e ideológica del PJD⁵¹, presente antes y después de las movilizaciones, basado en: a) el institucionalismo legitimador del sistema político, del que forma parte el propio PJD, bajo la égida de la monarquía ‘alauí; b) la dialéctica de oposición/singularización frente al resto de competidores de las élites secundarias y primarias, con especial atención al PAM; c) el nacionalismo marroquí “histórico”, con la referencia constante a la unidad territorial; y d) la acción social y la moralización de la vida pública. Así, el comunicado mencionado afirma que el partido:

“Llama al reforzamiento del frente nacional para encarar los retos que amenazan la soberanía nacional, y reafirma el rechazo frontal a las presiones a la soberanía nacional en relación a los derechos humanos y civiles de los ciudadanos marroquíes en el Sáhara (...); renueva el llamamiento a la liberación inmediata del profesor Moutasem, miembro de la SG del PJD y vicealcalde de Salé (...), así como de otros presos políticos (...); afirma el derecho a manifestarse por el cambio sobre demandas legítimas y claras, como requiere la práctica democrática, y afirma que el PJD no considera participar en las manifestaciones del 20 de febrero de 2011”⁵²

De esa forma, desde el discurso, el PJD reforzaba su imagen de organización íntegra en su defensa irrenunciable de los intereses políticos de Marruecos, por una parte, al mismo tiempo que, por otra, reiteraba su claro mensaje de lucha contra la corrupción, mostrando cercanía con las demandas de una amplia mayoría social a pocos meses de las elecciones legislativas. En este sentido, en el discurso del PJD se observa una cierta tensión entre el mensaje más crítico con el sistema, muy respaldado por la juventud y por los sectores más militantes (entre otras cosas, se menciona la existencia de “presos políticos”), y el mensaje más oficialista que, desde la práctica institucional y dada su posición en el propio sistema, se refuerza con la negativa a participar en las manifestaciones del 20-F, transmitiendo la imagen de partido responsable y comprometido el mantenimiento de la paz social. En este marco, el PJD se situó en una posición de fuerza para convertirse en interlocutor privilegiado en las negociaciones para la reforma de la Constitución a partir de marzo de 2011, al contar con la presión de la calle y con el perfil de partido de gobierno al mismo tiempo⁵³. Las demandas para la reforma de la constitución del PJD, en dicho contexto, fueron determinantes en algunos de los cambios del texto constitucional posteriormente aprobados, tal y como puede extraerse del *Memorándum del PJD sobre la reforma constitucional*, de 29 de marzo de 2011⁵⁴. En dicho documento se plantean las ideas fundamentales en torno a la reforma constitucional desde la perspectiva ideológica del PJD. En él puede encontrarse, por tanto, la continuación de la línea argumental de la dialéctica

discursiva e ideológica mencionada anteriormente. En el prólogo al Memorándum, el PJD afirma:

“La situación de nuestro país debe permitir la posibilidad del compromiso proactivo en la reforma política y constitucional como reflejo del histórico discurso real del 9 de marzo de 2011, invirtiendo en una institución monárquica fuertemente legitimada y plenamente consciente de la necesidad que tiene el país de iniciar una reforma profunda que haga frente a las amenazas a su unidad nacional, abriendo así un nuevo horizonte y una gran esperanza para asumir los retos de la nueva ola democrática y garantizar la posición pionera de nuestro país en su realización. La opción de la reforma democrática (*al-islâh al-dîmuqrâtî*) propuesta hoy, pone a Marruecos a las puertas de la segunda Monarquía constitucional desde la independencia, y es el horizonte prometedor, histórico y estratégico al que se debe tender con toda valentía, creatividad, responsabilidad y claridad, sin temor ni vacilación. Es el tiempo de una revisión auténtica y completa, y no de una revisión técnica parcial. La reforma debe conducir al Estado marroquí desde un estado de control a un estado participativo en el que todos sus componentes tomen parte en las decisiones y en el servicio a los intereses generales.”⁵⁵

La contextualización histórica de la reforma constitucional en el ámbito de la “ola democrática” presente dentro y fuera de Marruecos y, por tanto, en velada referencia a las protestas del 20 de febrero, refuerza para el PJD la necesidad de vincular el proceso democrático participativo con la monarquía constitucional. Nuevamente, el institucionalismo legitimador del sistema político y del papel de la monarquía aparecen en el discurso del PJD como fundamento de su praxis política. Así puede entenderse la referencia a una “segunda monarquía constitucional” que, de manera “fuertemente legitimada” y “consciente” es capaz de actuar de forma proactiva por el cambio democrático que demanda la sociedad. En el discurso se trata de establecer, por tanto, un régimen de cooperación entre la sociedad que demanda reformas democráticas profundas y la monarquía que toma la iniciativa, desde el discurso y la práctica, de actuar en pro de dichas reformas. Evidentemente, es el propio PJD el que se sitúa como vanguardia de la sociedad, por una parte (reforzando su singularidad ideológica con respecto a sus competidores), y como interlocutor institucional de la monarquía capaz de superar la tecnocracia del sistema majzení y producir una reforma de amplio espectro (“revisión auténtica y completa” frente a “revisión técnica parcial”), por otra. También el elemento nacionalista está presente en la referencia a las “amenazas a la unidad nacional” y a la “posición pionera” de Marruecos en la vanguardia de los cambios democráticos en el mundo árabe, así como la acción social y la moralización de la vida pública mediante la mención al “estado participativo en el que todos sus componentes tomen parte en las decisiones y en el servicio a los intereses generales”. Es evidente que en el proceso de reforma constitucional, por tanto, el PJD continuó desarrollando la señalada estrategia discursiva y práctica consistente en utilizar las demandas sociales y políticas como elemento de presión, así como la singularidad de su ideología nacionalista de referencia islámica como garantía de responsabilidad institucional y de gobierno en un modelo democrático puramente marroquí:

“El futuro de Marruecos pasa por una identidad y una unidad estables en democracia. El futuro de la monarquía marroquí está en la democracia. Ganar esta apuesta pasa inevitablemente por tomar las normas del sistema democrático y las normas reconocidas internacionalmente sin dividir o parcelar, creando un modelo democrático marroquí auténtico (*namûday dîmuqrâtî magribî asîl*) sin perjuicio de las normas internacionales. No se trata meramente de reproducir otros modelos, sino de establecer la democracia, la transparencia y la rendición de cuentas.”⁵⁶

De esta forma, frente a la equiparación que establecía JyE en su discurso entre los regímenes corruptos del mundo árabe y el régimen marroquí, el PJD destaca precisamente lo contrario, es decir, la singularidad del modelo político de Marruecos como un “modelo democrático marroquí auténtico”. Este modelo se basa en las singularidades de la “identidad” marroquí, entendiéndose la monarquía como una de dichas singularidades. Para la implementación de este modelo, en todo caso, se apela a “la democracia, la transparencia y la rendición de cuentas”, lo que supone un cambio cualitativo en el discurso del PJD, que se sitúa de manera perceptible en un campo semántico mucho más cercano al marco técnico de la gestión política que a las demandas morales de los movimientos de protesta social. Nuevamente, se destaca la idea del partido como un “gestor” del modelo técnico de la democracia, respaldado por la “identidad” que singulariza al sistema político, con la monarquía y el islam como elementos fundamentales de dicha identidad que, en última instancia, coincide con la propia identidad del PJD, lo que no es en absoluto casual. Por tanto, los conceptos de “autenticidad” (*asâla*) y “democracia” (*dîmuqrâtiyya*) no son sólo compatibles, sino que son complementarios, y el propio PJD es un ejemplo práctico de ello. En este sentido, las demandas concretas del partido para la nueva Constitución se desarrollan en torno a siete puntos fundamentales que responden al contexto de movilizaciones así como a la dialéctica discursiva de dicho contexto, además de destacar los elementos de singularización de la ideología del partido:

1. Una constitución que eleve el estatus del referente islámico y refuerce los elementos de la identidad marroquí
2. Una monarquía democrática establecida sobre el emirato de los creyentes (*imârat al-mu'minîn*)
3. Un progreso pionero en la protección de las libertades públicas y los derechos humanos
4. Una democracia establecida sobre la división de poderes y la garantía del equilibrio entre ellos: un parlamento creíble y de amplias competencias y un gobierno elegido y responsable
5. La mejora de la administración de justicia y de su independencia
6. Una regionalización avanzada con amplias garantías constitucionales
7. Buena gobernanza garante de la competitividad económica, la eficacia de la gestión pública y la administración económica⁵⁷

Desde la teoría del discurso político, queda clara la relación dialéctica, nuevamente, entre islam, monarquía y democracia, por una parte, y entre buen

gobierno y eficacia y la acción política del PJD, por otra. De esta forma, el pragmatismo del partido se refleja en un discurso institucionalista que lo vincula, en última instancia, con los ejes de la nueva Constitución, que incluyen los referentes islámicos. La “identidad” y el “referente islámico” son irrenunciables, así como la vinculación de éstos con la legitimidad religiosa de la monarquía como *imârat al.mu'minîn*. Estos elementos constituyen la legitimación islámica de la praxis *pejedista* y lo sitúan en un contexto de singularización ideológica en la competición por el poder con el resto de actores de las élites secundarias. En segundo término, los elementos indiscutiblemente democráticos como la referencia a las “libertades públicas”, los “derechos humanos”, la “división de poderes” o la independencia del parlamento, el gobierno y la judicatura son también destacados en el discurso como un apriorismo simbólico que vincula al partido con la democracia sin ambages. Finalmente, el perfil de partido de gobierno y, por tanto, de “gestión” (*tadbîr*) en su sentido más puramente técnico, se concreta en los puntos que aluden al proceso de regionalización (entendido bajo el parámetro ideológico del nacionalismo histórico) y a la “buena gobernanza garante de la competitividad económica, la eficacia de la gestión pública y la administración económica”, aportando nuevamente elementos de singularización ideológica.

La trayectoria discursiva e ideológica analizada en el contexto de unos meses de 2011, desde la petición de liberación de “presos políticos” hasta la garantía de “competitividad económica”, exponen claramente el cambio de perfil político en el discurso del PJD y contribuyen a explicar el éxito de su estrategia política de aproximación al poder desde la élite secundaria (oposición) a la élite primaria (gobierno).

Conclusión

A modo de conclusión, puede afirmarse que el desarrollo de las movilizaciones y protestas populares extendidas desde febrero de 2011 y canalizadas por el M20F supuso un punto de inflexión para los principales actores del islam político en Marruecos. La desigual participación de éstos en el M20F contribuyó a concretar y reforzar los elementos ideológicos presentes en su discurso, marcado por el pragmatismo de sus intereses políticos a corto y medio plazo. Bajo ese punto de vista puede entenderse la relación dialéctica entre los propios actores islamistas, así como entre éstos y los sectores laicistas del M20F, y la influencia que dicha relación tuvo tanto en el propio discurso islamista como en sus respectivas estrategias políticas, destinadas en última instancia a singularizarse ideológicamente y a alcanzar una progresiva influencia y posición de poder relativo en el movimiento y en el sistema político. De esta forma, JyE, como organización no sujeta a las limitaciones del juego político oficial, desarrolló durante una primera fase de las protestas de 2011 una estrategia proactiva de cooperación con otros actores de las movilizaciones, destacando en su discurso los elementos políticos en aras de la unidad de objetivos, si bien en una segunda fase, tras el surgimiento de las inevitables fricciones ideológicas con los sectores laicistas y el abandono del movimiento de otros actores islamistas como Bâraka!, JyE islamizó progresivamente su discurso como forma de legitimación de una acción política que le llevó finalmente a abandonar el movimiento.

Por su parte, el pragmatismo del PJD a la hora de utilizar las movilizaciones como elemento de presión sin participar oficialmente en ellas y, por ende, como recurso de poder en el marco de la competición política en Marruecos, se debe a la posición que ocupaba el partido en 2011 como parte de la élite secundaria dentro de unas relaciones circulares de poder. Al mismo tiempo, el discurso elaborado por el PJD tendía a destacar los elementos singularizadores con objeto de utilizar la ideología como recurso de poder frente a sus competidores directos, si bien procuraba en todo momento legitimar el sistema político vigente, del que forma parte. El hecho de que una parte de los miembros de la SG dimitieran para participar en las movilizaciones a través del movimiento Bâranka! supone, por un lado, la constatación del descontento de parte de las bases de la militancia con el discurso oficial del partido, que, a pesar de la negativa a participar activamente en el M20F, apoyaba en su discurso las reivindicaciones y los objetivos de las protestas, como se ha visto; por otra, el hecho de que el movimiento Bâranka! abandonase el M20F tras el Discurso Real de marzo de 2011 indica que la participación de dicho movimiento podría haber sido utilizada de manera indirecta por el propio PJD como recurso de poder en el proceso de negociación de la reforma constitucional, lo que coincide con el cambio cualitativo del discurso oficial del partido durante dicho proceso.

Bibliografía

ABU-RABI', Ibrahim M. (2010): *The contemporary Arab reader on political Islam*, Londres, Pluto Press.

'ADL WA-L-IHSAN, Shabâb al- (2011): *Shabâb al-'Adl wa-l-Ihsân yushârik fî ihtiyâyât 20 fabrâyir 2011*. Bayân.

(2011): *Al-Hay'a al-huqûqiyya tatadâman ma'a al-huqûqiyyîna wa-l-mutazâhirîna al-mu'tadî 'alay-him fî l-Ribât*. Bayân.

(2011): *Al-Hay'a al-magribiyya li-l-nasra: marhala târîjiyya tuwâyih fî-hâ l-umma hukkâma-hâ l-fâsidîn*. Bayân.

(2012): *Al-Taqrîr al-siyâsî li-l-maylis al-qutrî li-l-dâ'ira al-siyâsiyya li-nihâyat al-walâya*, Rabat, JyE.

(2011): *Yamâ'at al-'Adl wa-l-Ihsân tuqarrir tawqîf mushârakati-hâ fî harakat 20 fabrâyir*. Bayân.

AIN, Mahmoud (2012): "PJD: double, triple jeu et voire plus!". *La Releve.ma* [Online]. <http://lareleve.ma/news289.html> (25/01/2012).

'ASHMÂWÎ, Muhammad Sa'îd al- (2004): *Al-islâm al-siyâsî*, Beirut, al-Intishâr al-'arabî.

BABYLOCQ, Cédroc y GRANCI, Jacopo. "'20 février'. Discours et portraits d'un mouvement de révolte au Maroc". *L'Année du Maghreb*, VIII (2012), pp. 211-224.

BELAL, Yousef. (2012): *Le cheikh et le caliphe. Sociologie religieuse de l'islam politique a u Maroc*, Casablanca, Tarik éditions.

- BIN AL-MUSTAFA, 'Akasha. (2008): *Al-Islamiyûn fî-l-Magrib*, Casablanca, Tubqal.
- BEN REDA, Muhammad (2012): "Al-Jatayâ al-'ashar li-hukûma Ibn Kîrân », *al-Magrib al-Yaum*, 172 (21-27 septiembre) pp. 16-23.
- BRUNBERG, Daniel (2005): *Democratization versus liberalization in the Arab world: dilemmas and challenges for the U.S foreign policy*, Carlise, Strategic Studies Institute.
- CAMAU, Michel y MASSARDIER, Gilles (ed.) (2009): *Démocraties et autoritarismes. Fragmentation et hybridations des régimes*, París, Karthala.
- DARIF, Muhammad (2010): *Monarchie marocaine et acteurs religieux*, Casablanca, Afrique orient.
- DEMOCRATIA KARAMA (2014): "Ma vérité dans le dialogue islamiste/gauchiste par Rida Benothmane". *Mamfakinsh* [Online] www.mamfakinch.com/ma-verite-dans-le-dialogue-islamistegauchiste-par-rida-benothmane/ (10/01/2014).
- DESRUES, Thierry (2013): "Mobilizations in a hybrid regime: The 20th February Movement and the Moroccan regime", *Current Sociology*, 61, pp. 409-423.
- EMPERADOR BADIMON, Montserrat (2011): "Où sont les diplômés chômeurs? Un exemple de pragmatisme protestataire à l'époque du '20 février'", *Confluences Méditerranée*, n° 78, pp. 77-91.
- GONZALEZ DEL MIÑO, Paloma (2011): "El movimiento islamista en Marruecos entre la institucionalización y el asociacionismo", *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, n° 93-94, pp. 33-51.
- HERNANDO DE LARRAMENDI MARTÍNEZ, Miguel (2013): "El islamismo político y el ejercicio del poder tras el Despertar Árabe. Los casos de Egipto, Túnez y Marruecos", *Cuadernos de Estrategia*, 163, pp. 71-116.
- HIVERT, Joseph (2014): "Se désengager du mouvement du «20 février»: le cas des étudiants du supérieur de la coordination de Rabat", *European Journal of Turkish Studies* [Online], n° 17 (01/04/2014).
- IZQUIERDO BRICHS, Ferran (ed.) (2013). *El islam político en el Mediterráneo. Radiografía de una evolución*, Barcelona, CIDOB.
- y KEMOU, Athina (2009): "La sociología del poder en el mundo árabe contemporáneo", en IZQUIERDO BRICHS, Ferran (ed.) (2009): *Poder y regímenes en el mundo árabe contemporáneo*, Barcelona, CIDOB.
- (2007): «Poder y transición política en el mundo árabe», *Awraq*, n.º 24, pp. 149-192.
- (2012): *Political Regimes in the Arab World: society and the exercise of Power*, London, Routledge.

MACÍAS AMORETTI, Juan A. (2013): “El islam político en Marruecos: la ética islámica como recurso de poder político”, en Izquierdo Brichs, F. (ed.) (2013). *El islam político en el Mediterráneo. Radiografía de una evolución*, Barcelona, CIDOB, pp. 319-349.

(2011): “Morocco: a change in progress?”, *The Islamic Monthly*, 2 (summer/fall 2011), pp. 61-62.

y MARSÁ FUENTES, Juan. (2012): “The struggle for reform: contested conceptualizations of *islah* in the Maghreb”, *The Muslim World*, 102, pp. 211-224.

MARTÍNEZ FUENTES, Guadalupe (2013): “El islamismo político en Túnez: un paisaje en cambio”, en IZQUIERDO BRICHS, Ferran (dir.), *El islam político en el Mediterráneo: radiografía de una evolución*, Barcelona, Bellaterra.

MOHSEN-FINAN, K. y ZEGHAL, Malika (2006): “Opposition islamiste et pouvoir monarchique au Maroc. Le cas du Parti de la Justice et du Développement”, *Revue française de science politique*, 56, pp. 79-119.

PAREJO, M^a Angustias (dir.)(2010): *Entre el autoritarismo y la democracia. Los procesos electorales en el Magreb*, Barcelona, Bellaterra.

PJD, al-Amâna al-‘âmma (2011): *Bayân*, Rabat, PJD.

(2011): *Balâg*, Rabat, PJD.

(2011): *Mudâkîra Hizb al-‘Adâla wa-l-Tanmiyya hawla al-islâh al-dustûrî*, Rabat, PJD.

SHAQIR, Muhammad (2005): *Al-Fikr al-siyâsî l-magribî l-mu‘âsir*, Casablanca, Afriqiya l-Sharq.

SZMOLKA, Inmaculada y CAZORLA, Ángel (2013): “El sistema de partidos marroquí tras la Primavera Árabe”, *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos*, nº 14 (enero-junio).

TOMÉ ALONSO, Beatriz (2013): (2013): “Terrenos de convergencia versus terrenos de diferenciación: la dialéctica entre el sistema marroquí y el Partido de la Justicia y el Desarrollo (PJD)”, *XI Congreso de la Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración (AECPA)*, Sevilla, septiembre de 2013.

WEGNER, Eva (2011): *Islamist opposition in authoritarian regimes. The Party of Justice and Development in Morocco*, Syracuse, Syracuse University Press.

YASSINE, Abdessalam (2001): *Al-Minhâÿ al-nabawî: tarbiyya wa-tanzîm wa-zahf*, 4^a ed., Casablanca, Dâr al-Afâq.

ZEGHAL, Malika (2005): *Les islamistes marocains. Le défi à la monarchie*, Casablanca, Le Fennec.

¹ Universidad de Granada.

² Cfr. 'ASHMÂWÎ, Muhammad Sa'îd al- (2004): *Al-islâm al-siyâsî*, Beirut, al-Intishâr al-'arabî.

³ Cfr. MARTÍNEZ FUENTES, Guadalupe (2013): "El islamismo político en Túnez: un paisaje en cambio", en IZQUIERDO BRICHS, Ferran (dir.), *El islam político en el Mediterráneo: radiografía de una evolución*, Barcelona, Bellaterra, pp. 211-224.

⁴ IZQUIERDO BRICHS, Ferran y KEMOU, Athina (2009): "La sociología del poder en el mundo árabe contemporáneo", en IZQUIERDO BRICHS, Ferran (ed.) (2009): *Poder y regímenes en el mundo árabe contemporáneo*, Barcelona, CIDOB, p. 20; Cfr. la versión inglesa posterior en IZQUIERDO BRICHS, Ferran (ed.) (2012). *Political Regimes in the Arab World: Society and the Exercise of Power*. London: Routledge; Cfr. también IZQUIERDO BRICHS, Ferran (2007): «Poder y transición política en el mundo árabe», *Awraq*, n.º 24, pp. 149-192;

⁵ ABU-RABI', Ibrahim M. (2010): *The contemporary Arab reader on political Islam*, Londres, Pluto Press, p. vii. Cfr. ABU-RABI', Ibrahim M. (2004): *Contemporary Arab Thought. Studies in Post-1967 Arab intellectual history*, Londres Pluto Press.

⁶ MACÍAS AMORETTI, Juan A. (2011): "Morocco: a change in progress?", *The Islamic Monthly*, 2 (summer/fall 2011), pp. 61-62.

⁷ GONZALEZ DEL MIÑO, Paloma (2011): "El movimiento islamista en Marruecos entre la institucionalización y el asociacionismo", *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, nº 93-94, pp. 33-51.

⁸ HIVERT, Joseph (2014): "Se désengager du mouvement du «20 février»: le cas des étudiants du supérieur de la coordination de Rabat", *European Journal of Turkish Studies* [Online], nº 17 (01/04/2014).

⁹ Cfr. BRUNBERG, Daniel (2005): *Democratization versus liberalization in the Arab world: dilemmas and challenges for the U.S foreign policy*, Carlise, Strategic Studies Institute.

¹⁰ Cfr. PAREJO, M^a Angustias (dir.)(2010): *Entre el autoritarismo y la democracia. Los procesos electorales en el Magreb*, Barcelona, Bellaterra.

¹¹ Cfr. CAMAU, Michel y MASSARDIER, Gilles (ed.) (2009): *Démocraties et autoritarismes. Fragmentation et hybridations des régimes*, París, Karthala.

¹² Ambos lemas, particularmente, tienen claras reminiscencias de los procesos de revueltas en Túnez y Egipto, donde los lemas más repetidos y simbólicos fueron "*al-sha'b yurîd isqât al-nizâm*" (el pueblo quiere la caída del régimen) y "*'ish, hurriyya, 'adâla iytimâ'iyya*" ("pan, libertad, justicia social"), si bien enmarcan claramente las reivindicaciones marroquíes en un contexto reformista y no revolucionario. Cfr. www.facebook.com/Movement20 [enero 2014]

¹³ Cfr. también el caso de la Asociación Nacional de Diplomados en Paro (ANDCM) que dejó de apoyar al movimiento 20-F por la "politización" de sus demandas, tal y como ha sido analizado por EMPERADOR BADIMON, Montserrat (2011): "Où sont les diplômés chômeurs? Un exemple de pragmatisme protestataire à l'époque du '20 février'", *Confluences Méditerranée*, nº 78, pp. 77-91.

¹⁴ MACÍAS AMORETTI, Juan A. (2013): "El islam político en Marruecos: la ética islámica como recurso de poder político", en IZQUIERDO BRICHS, Ferran (dir.), *El islam político en el Mediterráneo: radiografía de una evolución*, Barcelona, Bellaterra, pp. 319-349.

¹⁵ Cfr. MACÍAS AMORETTI, Juan A. y MARSÁ FUENTES, Juan (2012): "The struggle for reform: contested conceptualizations of *ijlâ* in the Maghreb". *The Muslim World* 102, 211-224.

¹⁶ Mustafâ Ramîd dimitió de la SG del PJD tras la votación de 19 de febrero de 2011, en la que se abstuvo, pasando a liderar simbólicamente la participación de las juventudes del PJD en el M20F a través del movimiento Bâraka!. Tras la formación del gobierno derivado de las elecciones legislativas de noviembre de 2011, el 3 de enero de 2012 fue nombrado Ministro de Justicia y Libertades.

¹⁷ Mustafâ Mushtarî, secretario provincial de las juventudes del PJD en Salé y funcionario parlamentario del partido, fue el coordinador general del movimiento Bâraka!.

¹⁸ AIN, Mahmoud (2012): "PJD: double, triple jeu et voire plus!". *La Releve.ma* [Online]. <http://lareleve.ma/news289.html> (25/01/2012).

¹⁹ Cfr. las declaraciones de Abdellali Hamieddine, miembro de la SG del PJD participante en las movilizaciones del M20F, a la revista Telquel en "20 février: Ils ont marché, ils remarqueront!". *Telquel* [Online]. http://telquel.ma/2013/02/28/Le-20-fevrier-Ils-ont-marche-ils-remarqueront-_559_6399 (28/02/2013).

²⁰ MACÍAS AMORETTI, Juan A. (2013): "El islam político en Marruecos...", pp. 319-349.

²¹ Cfr. las entrevistas a jóvenes militantes del movimiento 20-F en HIVERT, Joseph (2014): “Se désengager du mouvement...”.

²² PJD, al-Amâna al-‘âmma (19/02/2011): *Balâg*, Rabat, PJD.

²³ Cfr. el blog Demokratia Karama (2014): “Ma vérité dans le dialogue islamiste/gauchistepar Rida Benothmane”. *Mamfakinsh* [Online] www.mamfakinsh.com/ma-verite-dans-le-dialogue-islamistegauchiste-par-rida-benothmane/ (10/01/2014).

²⁴ ‘ADL WA-L-IHSÂN, Yamâ‘at al- (2012): *Al-Taqrîr al-siyâsî li-l-maylis al-qutrî li-l-dâ‘ira al-siyâsiyya li-nihâyat al-walâya*, Rabat, JyE.

²⁵ El VII Congreso Nacional del PJD tuvo lugar en Rabat del 14 al 15 de julio de 2012. ‘Abdelilâh Benkirâne, ya presidente del gobierno, fue reelegido secretario general, superando a la candidatura competidora encabezada por el exsecretario general Saad Eddine El Outhmani (2004-2008), Ministro de Exteriores y Cooperación de Marruecos entre 2011 y 2013, con el 85.11% del total de votos de los delegados.

²⁶ PJD (2011): *Mudâkîra Hizb al-‘Adâla wa-l-Tanmiyya hawla al-islâh al-dustûrî*, Rabat, PJD.

²⁷ Para la composición del parlamento y del gobierno tras las elecciones de 2011, cfr. SZMOLKA, Inmaculada y CAZORLA, Ángel (2013): “El sistema de partidos marroquí tras la Primavera Árabe”, *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos*, nº 14 (enero-junio).

²⁸ Cfr., entre otros discursos, la respuesta parlamentaria del presidente Benkirân a las preguntas de la sesión de control parlamentario de 3 de julio de 2012 dedicada a la estrategia gubernamental contra la corrupción y por la moralización de la vida pública: (2012): *Yawâb ra‘îs al-hukûma al-sayyid ‘Abd al-Ilâh ibn Kirân ‘alâ l-as‘ila al-shahriyya bi-maylis al-mustashârîn: istrâtiyyât al-hukûma fî mayâl muhârabat al-rashwa wa-tajlîq al-Hayâ al-‘amma*, Rabat, Ri‘âsat al-hukûma.

²⁹ Antes y después de la participación “institucional” de algunos sectores del islam político organizados ligados a JyE y AC, militantes islamistas participaron a título individual en las protestas. Algunos de ellos no ocultaban su vinculación ideológica con diferentes partidos, movimientos o ideologías, desde el “salafismo” hasta el oficialismo *pejedista*.

³⁰ Cfr. BABYLOCO, Cédroc y GRANCI, Jacopo (2012): “‘20 février’. Discours et portraits d’un mouvement de révolte au Maroc”. *L’Année du Maghreb*, VIII, pp. 211-224. En línea <http://anneemaghreb.revues.org/1483> [marzo de 2013]

³¹ El concepto “*démarcation*” y su aplicación a la trayectoria política de JyE en relación con el Estado y el sistema político ha sido desarrollado por DARIF, Mohamed (2010): *Monarchie marocaine et acteurs religieux*, Casablanca, Afrique orient, pp. 49-56.

³² MACÍAS AMORETTI, Juan A. (2013): “El islam político en Marruecos...”, p. 323.

³³ Cfr. www.aljamaa.net/fr/document/1149.shtml [septiembre 2013]

³⁴ ‘ADL WA-L-IHSAN, Shabâb al- (16/02/2011): *Shabâb al-‘Adl wa-l-Ihsân yushârik fî ihtiyâyât 20 fabrâyir 2011. Bayân*.

³⁵ *Ibid.*

³⁶ *Ibid.* Todas las traducciones del árabe son del autor del presente trabajo.

³⁷ ‘ADL WA-L-IHSAN, Al-Hay’a al-Huqûqiyya li-Yamâ‘at al- (21/02/2011): *Al-Hay’a al-huqûqiyya tatadâman ma’a al-huqûqiyyîna wa-l-mutazâhirîna al-mu’tadî ‘alay-him fî l-Ribât. Bayân*.

³⁸ ‘ADL WA-L-IHSAN, Shabâb al- (16/02/2011): *Shabâb al-‘Adl wa-l-Ihsân yushârik fî ihtiyâyât 20 fabrâyir 2011. Bayân*.

³⁹ ‘ADL WA-L-IHSAN, Al-Hay’a al-magribiyya li-nasrat qadâyâ l-umma (25/03/2011): *Al-Hay’a al-magribiyya li-l-nasra: marhala târîjiyya tuwâyah fî-hâ l-umma hukkâma-hâ l-fâsidîn. Bayân*.

⁴⁰ *Ibid.*

⁴¹ ‘ADL WA-L-IHSAN, Al-Amâna al-‘âmma li-l-dâ‘ira al-siyâsiyya li-Yamâ‘at al- (18/12/2011): *Yamâ‘at al-‘Adl wa-l-Ihsân tuqarrir tawqîf mushâarakati-hâ fî harakat 20 fabrâyir. Bayân*.

⁴² *Op. cit.*, p. 2.

⁴³ Este es precisamente el título de la obra metodológica fundamental del fundador y guía general (*murshid ‘âm*) de JyE, ‘Abd al-Salâm Yâsîn (1928-2012). Tras su muerte, es llamado por el movimiento “al-imâm al-muyaddid” (imam renovador). Cfr. YÂSÎN, ‘Abd al-Salâm (2001): *Al-Minhâyat al-nabawî: tarbiyya wa-tanzîm wa-zahf*, 4ª ed., Casablanca, Dâr al-Afâq.

⁴⁴ Asociación de *da'wa* más influyente en el seno del PJD, de la que fue fundadora y dinamizadora en el terreno religioso, cultural y asociativo. Cfr. MACÍAS AMORETTI, Juan A. (2013): "El islam político en Marruecos...", p. 323.

⁴⁵ Cfr. WEGNER, Eva (2011): *Islamist opposition in authoritarian regimes. The Party of Justice and Development in Morocco*, Syracuse, Syracuse University Press.

⁴⁶ El concepto de "*instrumentalisation*" y su aplicación al MUR-PJD en relación con su posición en el sistema político marroquí se encuentra desarrollado en DARIF, Mohamed (2010): *Monarchie marocaine...*, pp. 77-92.

⁴⁷ MACÍAS AMORETTI, Juan A. (2013): "El islam político en Marruecos...", p. 323.

⁴⁸ PJD, al-'Amâna al-'amma (19/02/2011): *Balâg*, Rabat, PJD.

⁴⁹ *Ibid.*

⁵⁰ PJD, al-Amâna al-'amma (15/02/2011): *Bayân*, Rabat, PJD.

⁵¹ Cfr. TOMÉ ALONSO, Beatriz (2013): "Terrenos de convergencia versus terrenos de diferenciación: la dialéctica entre el sistema marroquí y el Partido de la Justicia y el Desarrollo (PJD)", *XI Congreso de la Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración (AECPA)*, Sevilla, septiembre de 2013.

⁵² PJD, al-Amâna al-'amma (15/02/2011): *Bayân*, Rabat, PJD.

⁵³ Sobre el proceso de negociación de la reforma constitucional y el papel del PJD en ella, Cfr. HERNANDO DE LARRAMENDI MARTÍNEZ, Miguel (2013): "El islamismo político y el ejercicio del poder tras el Despertar Árabe. Los casos de Egipto, Túnez y Marruecos", *Cuadernos de Estrategia*, 163, pp. 71-116.

⁵⁴ PJD (2011): *Mudâkira Hizb al-'Adâla wa-l-Tanmiyya hawla al-islâh al-dustûrî*, Rabat, PJD.

⁵⁵ *Op. cit.*, p. 1.

⁵⁶ *Op. cit.*, p. 3.

⁵⁷ *Op. cit.*, p. 7.